

LA VERDAD

DIARIO CATÓLICO.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4 idem.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Sábado 31 de Marzo de 1883.

PRECIO DE ANUNCIO.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicación, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 63.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranza del Giro múltiple ó en sellos de corrección; por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Pérez, calle del Puente, número 16.

¡ALERTA, COMERCIANTES, ALERTA!

FÁBRICA DE JABÓN DURO
LA COVADONGA

TORRELAVEGA.

En esta nueva y acreditada fábrica, se elaboran jabones especiales para lavandera, compuestos de sustancias inofensivas á toda clase de ropa.

Sus buenas cualidades y precios sumamente económicos, aumentan de día en día sus numerosos consumidores.

Para informes y pedidos pueden dirigirse á su dueño Eduardo Gonzalez, en Torrelavega, que serán servidos con puntualidad. 18

¿QUÉ SON LOS JESUITAS?

Libro de oro que conviene conocer a los católicos.

Se halla de venta en la Librería del Puente, número 16, al precio de 4 reales ejemplar.

CARTA

DEL SR. DR. D. FRANCISCO MATEOS GAGO.

(Conclusion.)

Hasta aquí llegan las lecciones históricas que me di el señor Alvarado, quien, revolcándose en sus laureles, y después de repetir que en aquel citado párrafo *no hay una sola frase que no sea un disparate*, suelta casi contestado esta exclamación: *Pobre ciencia católica, en qué manos anda!* No, señor Alvarado; lo que es la ciencia católica no está confiada á mis manos: por ahora el objeto á que las destino es á dar á usted cuantos tapabocas necesite.

Y en seguí la termina diciendo: *Bien es verdad que el P. Gago no tiene de católico más que el bautismo que niño recibiera*. Muchas gracias, señor don Juan; me alegro de que reconozca que algo me queda de lo que entonces recibí. No dirá otro tanto el señor Castelar; él, mejor negociante que el antiguo Patriarca que vendió su primogenitura por un plato de lentejas, vendió la suya, es decir, la fé que en el bautismo recibiera, por la esperanza de una situación que lo pusiera en condiciones de gastar coche con librea.

En cuanto á usted, unido á él con los apretados vínculos de un *carino fraternal*; en cuanto á usted, *maldiciente calumniador* de Papas, tan ridículo como se ha visto en lo del inmortal Gregorio XIII, no hay que preguntar cuánto le habrá quedado de lo que recibió siendo niño; siempre será lo bastante para que sea indispensable su *visto buena* en toda patente de catolicismo.

Ahora considere el lector en cuánto apuro me habrá puesto (cosa de matarme los escrúpulos) el juicio que mi conducta, como escritor católico, merece á este habilísimo *borovador*. El dice que mis ataques lo *envanece*, porque lo *coloca á la altura de dignos sacerdotes, de ilustres obispos, de insignes metropolitanos combatidos en igual forma por mí*. *que he sido causa de escándalo de la Iglesia Católica* (sí; de la que comienza en el *acento* y acaba en el *pasto*) *escribiendo contra los obispos españoles*.

Pero ¿que puede importar todo ello al amigo querido apoloquista obligado de un apóstata de la fé católica? ¿Que mis ataques lo colocan á la altura de sacerdotes y obispos?... ¿pues no estaba su mercado muy por encima de toda esa genticilla, y hasta de los Sumos pontífices á quienes Dios acuerde confiar el régimen de su Santa Iglesia? ¡Bahl! De los dos últimos apas que se le ha ofrecido nombrar, calificó al primero de *asesino convicto* y al segundo de *falaz y engañador*. Y solo Dios sabe lo que el terrible D. Juan tendrá guardado en sus entretelas para el reinante Leon XIII, por haberme benlecido sin reserva, y exitado á la prosecución de mis tareas, después de mi consabida escandalosa conducta.

Y como no tengo propósito firme de no dejar sin el merecido correctivo (párrafo) ni pensamiento alguno del furioso alegato, me veo precisado á ocuparme, aunque con verdadera repugnancia, en el chiste, ya viejo y manoseado, que repite el Sr. D. Juan, al decirme que el Sr. Castelar *me ha despreciado siempre*, porque soy un *escritorzuelo de los tres al cuarto*, por mas que yo haya *abajado con afan*, porque se verificase *aquella de un bofetón y soy dichoso*.

Debo suponer que el Sr. Alvarado habla por cuenta propia y sin la correspondiente autorización, cuando afirma lo que no sabe y tan fácilmente puede averiguar. No; el señor Castelar no me ha despreciado *siempre*; hubo, por lo menos, un tiempo en que el semillero del posibilismo no se desdénaba de bajarse á tratar con los morales, y yo tuve la infame dicha de que me permitiese honrarme con él, y hasta la honra incomparable de que se dignara aceptar algun café, pagado por el P. Gago.

Yo no provoqué al Sr. Castelar; lo que hice fué recoger el guante que él arrojó al mundo entero desde la tribuna parlamentaria para mantener en la prensa las calumnias con que pretendió denigrar á la Iglesia, y las blasfemias que lanzó sobre la frente de los Santos que los católicos veneramos en los altares.

Y no fuí yo solo; muchos aceptaron el insolente reto, y entre ellos hubo hombres de tanta importancia política como el Sr. Castelar, y de alguna más, si se atiende á su po-

sición y nacimiento. A nadie contestó, y por consiguiente á todos *despreció igualmente*, confundido en el silencio más vergonzoso, porque *no pudo defenderse*, ni hacer bueno ninguno de sus dislates históricos y cronológicos.

Conste, pues, que si el Sr. Castelar no me ha dado un bofetón, no ha sido porque no quiere hacerme *dichoso*, sino porque sabe que á los bofetones respondo yo con puntapiés donde mis duelen; como los que llevó el Sr. Alvarado, cuando pretendió hacer buena la existencia en el Vaticano de la cabeza de Coligny en la consabida batea, y como los que llevará siempre que los pida, aunque venga del brazo con aquel inglés de Madras Mr. Grant Duff.

Por olvi lo involuntario no satisface en su oportuno lugar á un cargo que me hizo *El Posibilista* en el prólogo que puso á la gran carta de su amigo y corresponsal. Siempre es tiempo de ajustar cuentas, y ahora mismo voy á pagar esa deuda, que, á sabiendas por lo menos, nunca me gusta quedarme con nada de nadie.

Me dijo *El Posibilista* que yo, *al principio de las polémicas* que con él sostuve en el pasado año, *dudé de la existencia del señor D. J. A. y supuse que era invención suya, una ficción*. Esto no es enteramente cierto; lo que yo sostuve entonces, y lo probé tan matemáticamente que el periódico no pudo replicar, fué que en *El Posibilista* se publicaban cartas con la firma J. A. el mismo día en que el corresponsal las fechaba en Madrid, y por consiguiente antes de que pudiesen llegar á Sevilla. O lo que es igual; dije y probé que en *El Posibilista* aparecían, como de su corresponsal en Madrid, cartas evidentemente adobadas en la relación del periódico, y sazonadas por lo mismo, á gusto del consumidor. Esto no era, ni mucho menos, un pecado mortal; pero en cambio quedó admitido como verdad inconcusa.

Aquí debería terminar esta ya larga y pesada función, si no faltara lo mejor; el sainete gramatical con que acabó de divertir á su público el señor Alvarado, corrigiendo con luminosas lecciones de gramática mis tropiezos en el habla castellana y hasta mis faltas de construcción. Bueno estaria el rato, si tuviera humor de poner en sofa sus inextricables algarabías, pero no es posible aguantar á un hombre que, echánlo de maestro, y hasta relamiéndose por unas lecciones que dice me dió en tiempos, sin recordar que se las devolví todas al cuerpo, asalta una cátedra para la cual ni lo crió Dios ni lo educó Salamanca, y comienza repreñiendo mi *DESCONOCIMIENTO de las más sencillas reglas*....

DESCONOCIMIENTO...? Sí; y no crean ustedes que es errata, ó un lapsus de ligereza, hijo de la precipitación de tres días que lo

estuvo rumiando; puesto que en la columna anterior me había dicho que aquellos mis disparates *garrafales* solo pueden ocurrirse á quien *DESCONOCGA en absoluto la historia*. Como enseñé la *Diccionario de la lengua castellana* por la Academia Española, Madrid, 1869, y en su página 277 le: *DESCONOCIMIENTO m. Falta de correspondencia, ingratitud*. ¡Valiente carnalol! ¿quién acusarme de ingrato, y resulté *ingrato* á las reglas de la gramática. El maestro, pues, no será un gran *hablista*; pero en cambio me da derecho á llamarle *desvergonzado hablador*, ya que no he tenido reparo en coronar los dislates que amontona en el mismo párrafo, calificándome de *padre sin sindéresis*.

Lo que más le envanece, y hasta le produce una especie de *delectación morosa*, son lo que llama sus *lecciones acerca del pretérito simple y del compuesto*, el último de los cuales, dice, *no se puede emplear cuando se trata de acciones pasadas que no pueden repetirse*. Y tan á pecho ha fundado el hombre la regla de la Academia, que no le ha dado lugar á enterarse de que la misma Academia, lejos de imponerla como absoluta, lo deja todo al uso más que á las reglas. Así, por ejemplo, esta frase: *Antonio enfermó ayer y ya esta mañana ha muerto*, no podría ser reprendida por la Academia, aunque contraria á su regla. Como tampoco puede reprender lo siguiente que ella misma pone por ejemplo de que el *uso*, y no las reglas, es quien puede apreciar la verdadera distinción de los dos pretéritos: *«Plegue á Dios que el año que hoy empieza, sea más feliz que lo ha sido el pasado, sin embargo de referirse á un período de tiempo determinado y terminado.»* (*Gramática*... por la Academia Española, 1874, página 77.)

Después de todo, mi torpeza gramatical, comparada con la habilidad prodigiosa de don Juan, no sería más que una nueva prueba de que en este país está siempre postergado el verdadero mérito. Yo, con todo mi *DESCONOCIMIENTO de las más sencillas reglas*, hice oposición, cuando aun no había terminado mi primera carrera literaria, á una cátedra de Gramática Latina y Castellana. La obtuve entre seis aspirantes, y con ella pude crear me una posición molestísima, pero lo bastante para no verme nunca tentado á prostituir mi sagrado ministerio besando manos, ó piés, que es todavía peor, para alcanzar un destino.

Por lo mismo, jamás he sido (no sé si va bien ese pretérito compuesto) *limpia-botas*, es decir, a lulador de ningún hombre político de los muchos que me han honrado con su buena amistad, y á los cuales desafié que si algún vez en mi vida los he molestado con la más pequeña exigencia para mí ni para mis parientes ó amigos.

En cambio el Sr. Alvarado, ya lo ven ustedes, sabiendo más que la Academia, no ha logrado salir a esta fecha de la altísima categoría de corresponsal de *El Posibilista*. Bien es verdad que ahora está sembrando, y si la cosa cuaja, ya recogerá con el tiempo abundante cosecha de gobiernos y hasta de ministerios.

¿Qué se propuso el señor don Juan con tanta historieta y gramática tanta? ¿Fue en efecto Gregorio XIII fanto o incitador de la *Saint Barthelemy*? ¿Qué disparate! De eso no hay que hablar más; pero como el callarse, y sobre todo el contesar humilde su ligereza, cuando ya creía tener á todo el mundo bajo sus fuertes plantas, no era para un historiador ni para un gramático de sus libras, salió por donde pudo, y ahí está todo.

Un cuason, de muy buen talento y mejor chispa, representó en una fabulilla á un cuervo desafiado á volar por un pavo, tan torpe como fátuo. En el primer arranque se quedó atrás, como es natural, el más pesado, que se desgañaba gritando á su competidor: «Mira, pite, me parece que eres muy feo, y muy negro, y muy pajarraco.» «Sí, contestaba el otro, sin parar el vuelo, pero ahora solo tratamos de ver quién vuela más.»

El Sr. Alvarado me grazna como el dalmeco al cuervo, y dice por término y reñate de su pataleo. ¿Y *quién así escribe ha sido caledrático*? Y lo soy, que es lo peor para su merced; no está, por consiguiente, bien usado su pretérito, aunque sea compuesto. Si señor; soy ateítráico por oposición, y de la Universidad Central, donde di el curso de 1860, viniéndome luego á esta ciudad, porque así acomodaba á mi salud y á mis intereses. De lo cual deducirá usted muy fácilmente, que, á pesar de los malos tiempos que corren, no todas las cátedras universitarias han sido patrimonio exclusivo de sofistas y remendones de historia.

Sr. Director, va que los cristianos redactores y patronos de nuestro *Posibilista* se entretienen en la buena obra de llamar á los Papas, desde sus columnas, *asesinos, fulaces y engañadores*, suplico á usted que les proponga la admisión de mis escritos en sus columnas, comprometiéndose el *Diario de Sevilla* á hacer otro tanto con los de ellos, comenzando por el primero que dió origen á esta polémica, y siguiéndolo todos los publicados luego, ó que en adelante se publiquen. Verá V. como ellos, tan amigos de hacer la luz por las discusiones, tan celosos de no engañar á sus lectores, y de no escandalizarlos con estúpidas blasfemias, aceptan en seguida, y... ahora les vendrá bien aquello de... «¿Cómo no vamos á divertir!»

Soy de V., Sr. Director, atento s. s. y Capellan

Q. B. S. M.
Francisco Mateo Gago.

LA VERDAD

SANTANDER 31 DE MARZO 1883.

LA INTERNACIONAL.

III.

Bajo el punto de vista social y político presentan las huelgas tan gran número de inconvenientes, como hemos visto, que bajo el económico tienen.

Promovidas por los obreros más agitadores, y por regla general menos trabajadores, llevan estos la voz entre sus compañeros durante el período anormal que indeclinablemente suscitan.

Las situaciones anormales siempre aparecen en la sociedad acompañadas de asonadas, motines, sediciones, trastornos, tropelías y desacatos, consecuencia necesaria de la alteración del orden que producen. Ahora bien; el fruto de tales desórdenes, ¿á quiénes aprovechará sino á aquellos que conspiran contra la sociedad y sus autoridades, los cuales son los que la generalidad de las veces, so pretexto de sus intereses, incitan á ellas á los obreros? Y como la ociosidad es universidad de vicios y maldades, contraen estos, mientras permanecen en tal estado, hábitos de vagancia, se corrompen y pervierten, y, dado el primer paso en la carrera del crimen, siguen su pendiente sin detenerse ante el robo y el asesinato, y faltos de ilustración y de recursos caen en manos de los sectarios, enemigos jurados de la sociedad, que aprovechan sus brazos para descargar (desde las tinieblas en donde se ocultan con objeto de quedar impunes) golpes terribles que ensangrientan los tronos, hacen vacilar las autoridades y esparcen el pánico y pavor en todas las clases de que los estados se componen.

Estos ataques al orden social tienen que ser reprimidos por las autoridades con el empleo de medios represivos, de que la sociedad la revistió con tal objeto, los cuales ocasionan males también, que únicamente se justifican, por la necesidad que de ellos existe para el restablecimiento del orden, requisito esencial para todos los fines de la vida de los pueblos.

Si á todos estos males, funesta consecuencia de las huelgas, agregamos el de ser aprovechadas por los partidos políticos para alterar las autoridades, y aun á veces las formas de gobierno; y al dar á las naciones sistemas que no están basados, ni en su historia, no en sus tradiciones, producen en ellas la perturbación; y las divisiones y el ólio entre sus ciudadanos, que lejos de unir sus esfuerzos para procurar el bien común, se entregan á banderías, partidos y beliones que agitan de continuo á la sociedad y producen la ruina de su industria, de su comercio y de todo aquello grande y digno que su historia la legara.

Pero aunque no lleguen á tener consecuencias tan trascendentales, las huelgas siempre producirán en el orden político la alteración de la tranquilidad pública, y por consiguiente, la autoridad tendrá que tomar medidas para el caso en que se amenace la seguridad personal y los bienes de los ciudadanos, medidas que vejearán y perjudicarán á muchos, pagando estos la falta cometida por unos pocos; y decimos que la autoridad se verá precisada á tomar tales medidas, porque sino se dará el caso de que los ciudadanos sean los que tengan que procurar su propia defensa y asegurar el orden, faltando esta á uno de los fines esenciales de su institución, que es el de asegurar á los asociados las condiciones que les son necesarias para desarrollar las facultades de su naturaleza: ¿y cómo podrán desarrollar estas en medio de disturbios y motines? ¿qué seguridad tendrán sus vidas y sus haciendas si las tropas que con tal objeto man-

tienen, pagando para ello las contribuciones, permanecen inactivas ante el peligro que les amenaza?

De todo lo cual se desprende que las huelgas nunca serán más que una calamidad, tanto con el orden social como en el político y el económico, que nunca conseguirán con ella los obreros el objeto que se proponen, por que siendo el trabajo y el capital dos requisitos que recíprocamente se son necesarios para la producción, lejos de existir entre ellos el antagonismo que pretenden los socialistas, deben estar unidos, por que su separación no producirá otro efecto que la inevitable ruina de ambos, así ninguno de ellos debe ser tiranizado por el otro, por que en el momento en que lo fuese, este le retiraría su concurso, que le es indispensable para su existencia, y así ningún capitalista puede exigir á sus trabajadores más trabajo que el que es costumbre, ni pagarles menos jornal, por que estos se abandonarían y buscarían trabajo en otras fábricas sus competidoras; así las transacciones entre el capital y el trabajo no pueden ser fijadas más que por las costumbres que existan en las poblaciones y las huelgas no tienen otro objeto que promover disturbios para alcanzar sus fines los partidos políticos que de ellas se sirven.

Sección Extranjera.

ROMA.

El Soberano Pontífice en la audiencia solemne en que recibió á una comisión de la Juventud Católica de Turin, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, hizo un magnífico elogio del Arzobispo de la capital del Piamonte, que murió el día de Pascua. Recordó su magnífica defensa de la infalibilidad hecha durante el Concilio.

Con ocasión de hablar de Turin, deploró el Padre Santo la presencia en Roma de los soberanos legítimos de Saboya, recordando que desde Constantino los príncipes temporales han elegido siempre otra capital que Roma, á fin de dejar en completa libertad al Vicario de Jesucristo en la tierra.

Señaló las consecuencias de la usurpación cometida: la dispersión de las Ordenes religiosas, las dificultades crea las á la enseñanza de la religión, las trabas puestas al gobierno espiritual de la iglesia de Italia.

La situación de las Ordenes religiosas, dijo, no puede ser más triste, privadas como están contra todo derecho de los recursos necesarios, no solo para su existencia como Ordenes, sino también para la existencia de sus miembros.

No habrán olvidado seguramente nuestros lectores las disposiciones adoptadas por las Cámaras del titulado reino de Italia contra la enseñanza religiosa. Leon XIII recordó estas disposiciones, y de nuevo las censuró y condenó como perjudiciales que son en alto grado para la educación de la juventud.

El Gobierno del Quirinal no deja de poner obstáculos al gobierno de las diócesis, ya negando el pase á las Bulas de algunos Prelados, ya privándolos de sus asignaciones,

ya apoderándose de las rentas de las iglesias, ya formulando causas en los tribunales ordinarios.

Leon XIII ha lamentado enérgicamente en diversas ocasiones este estado de cosas que lamentó y condenó de nuevo en el discurso cuyo extracto teleográfico tenemos á la vista.

Terminó haciendo un magnífico elogio de las sociedades de la Juventud Católica en general, y de la de Turin en particular. A todas, y singularmente á esta última que tenía singulares derechos á esta distinción, concedió el Padre Santo su bendición apostólica.

RUSIA.

La concentración de 100.000 rusos en la frontera turca parece responder á la tirantez de relaciones que media entre los gobiernos de ambos países, tirantez que hoy se agrava con motivo de la aplicación de nuevas tarifas de aduanas, en virtud de haber concluido, sin renovarse, el tratado de comercio que antes existía.

FRANCIA.

Se atribuye al gobierno el propósito de establecer varios puntos militares de ocupación permanente en el Delta del Río Colorado, con objeto de asegurar el protectorado del país.

Lo que nadie nos dice es qué pasos haya dado el gobierno español para impedir que el predominio de las fuerzas francesas en aquellos lugares no sea en perjuicio de nuestras misiones, tan fecundas como respetadas por el celeste imperio. Ciertamente que como allí no se trata por nuestros apóstoles evangélicos mas que de conquistar almas para el Cielo, bien puede el H. Paz dejar que la influencia francesa separe á aquellos infelices del camino de salud emprendido.

Bajo la protección francesa el territorio del Tonkin, la lógica exige que se equipare á las leyes del protector, y ya sabemos lo que éste es y á donde va.

Pero si alguna duda pudiera quedarnos después de los mil y un hechos á cual más vejatorios y deprimentes de la religión del Crucificado y sus ministros, que la Francia viene tolerando de su impío Gobierno, oigamos al famoso Ministro de Cultos en una carta que puede considerarse, y que muchos consideran, como un decreto de confiscación.

Dice así el ciudadano Paul Bert:

«El Gobierno tiene el derecho de suprimir sin otra formalidad todos los sueldos de los Economos, pudiéndose llegar así, por disposiciones parciales justificadas según los hechos, á la supresión casi total del presupuesto de cultos.»

«Cuanto á los Curas y Obispos, ya esto es otra cosa; pero convéngase en que esos valientes eligen oportunamente el momento, cuando una ley, de que el ponente soy yo, permitirá muy pronto castigarlos como á simples Economos.»

Ante declaraciones de este jaez, todo comentario fuera pálido. Después de arrojar

ga
tu
re
de
se
to
na
de
ga
mi
do
do
fra
el
su
ter
bre
bia
rec
obl
em
la
ay
cion
mu
mo
D
los
rier
do
hall
vige
188
C
liqu
min
civi
y qu
ley
188
De
ben
de A
cript
indi
cada
ner
pobl
tant
de es
Lo
parti
Abri
tado
de E
To
en A
sion,
fondo
De
extra
trim
ayun
beza
pobl
ellos
mens
mos.

de las escuelas la imagen del Crucificado, despues de castigar á las religiosas que enseñan el catecismo, lo único que falta es privar al clero del pan y del agua. A esto se dirige Paul Bert.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Constantinoplé 28.

Se asegura que el sultán ha designado para gobernador del Líban al joven Biblora, católico, individuo de una familia de principes. La Puerta comunicará esta eleccion del sultán el sábado próximo á los representantes de las potencias.

El rumor de que se han ocupado varios periódicos extranjeros de haber estallado una insurreccion en el Yemen (Arabia) carece de fundamento.

Londres 29.

El Daily-News publica esta mañana un despacho de Varna diciendo que informes secretos han denunciado al gobierno que altos funcionarios otomanos fueron sobornados con motivo del arriendo del estanco del tabaco.

Añade que estas revelaciones dieron lugar á serias dificultades en el Consejo de ministros, y que el gabinete en masa acordó presentar la dimision, habiéndose negado el sultán á aceptarla.

Paris 29.

Segun las últimas noticias, los ingenieros franceses que Mr. Lesseps envió á estudiar el proyecto del canal marítimo en la península de Malacca están haciendo ya sobre el terreno los trabajos preliminares.

Gacetas

Segun prometimos al publicar noticias sobre lo más importante que en este mes debían hacer alcaldes y ayuntamientos, les recordamos ahora lo más esencial de sus obligaciones en el de Abril, que mañana empieza.

Empieza también mañana el plazo para la publicacion de las listas electorales para ayuntamientos, expresándose la distribucion de colegios y secciones del término municipal. El plazo termina el 15 del mismo Abril.

Dentro de ese mes se han de celebrar por los ayuntamientos las subastas para el arriendo de los derechos de consumos, cuando este medio sea el elegido, á fin de que se hallen terminadas en 1.º de Mayo segun la vigente instruccion de 31 de Diciembre de 1881.

Corresponde también en Abril remitir al liquidador de derechos reales, relacion nominal de fallecidos inscritos en el registro civil durante el trimestre de Enero á Marzo, y que hayan dejado bienes. Los jueces municipales procederán en el asunto segun la ley y reglamento de 31 de Diciembre de 1881.

De igual fecha es la instruccion que deben mirar los alcaldes, y segun la cual en de Abril habrán de formar de la manera prescrita en esa instruccion, un padrón de los individuos de ambos sexos avecinados en cada término municipal, obligados á obtener cédula personal. Los ayuntamientos de poblaciones capitales de provincia, y por tanto, el de Santander, están exceptuados de ese deber.

Los alcaldes de ayuntamientos cabezas de partido remitirán al gobernador en el mes de Abril relacion de presos, detenidos y arrestados en las cárceles durante el trimestre de Enero á Marzo.

Todos los ayuntamientos deben publicar en Abril el estado de recaudacion é inversion, durante el mismo trimestre, de los fondos municipales.

Deben también remitir al gobernador el extracto de los acuerdos adoptados en aquel trimestre. Este deber no incumbe á los ayuntamientos de capitales de provincia, cabezas de partido judicial y de pueblos cuya poblacion escede de 4000 almas, porque ellos deben remitir, no trimestral, sino mensualmente, el extracto de que hablan.

Mañana deben comenzarse en todos los pueblos los trabajos para la formacion de la matrícula industrial. No olviden los alcaldes que la morosidad en el cumplimiento de este servicio está penada en el art. 17 del reglamento de 13 de Julio de 1882.

En la audiencia de lo criminal se han señalado para vista en juicio oral y público, el 3 de Abril, la causa procedente del juzgado de Santander, contra Justo María Pelaez, por estafa. Abogado defensor don Nicolás Maroto y procurador don Fernando Alvarez.

El día 5 de Abril se verá también la causa procedente del Juzgado de Villacarriedo, contra Miguel Díez Franco, por lesiones. Abogado defensor don Máximo Solano Vial y procurador don Euterio Peña y Conde.

Se ha hecho cargo de la escribanía de actuaciones, que desempeñaba don Genaro de Cos, el señor don Wenceslao Torre y Fernandez.

El escribiente de la seccion de obras municipales, don Gervasio Zorrilla, ha sido trasladado á prestar sus servicios en la de arbitrios.

En la sesion del jueves quedó sobre la mesa el proyecto del presupuesto de nuestro ayuntamiento para el próximo ejercicio.

Se ha denunciado por la guardia municipal el mal estado en que se encuentran los escusados del cuartel de San Felipe.

De los seis matrimonios inscritos en el registro civil durante la segunda decena del corriente mes, tres fueron de soltero con soltera, uno de soltero con viuda, uno de viudo con soltera, y uno de viudo con viuda.

Se halla enfermo de algun cuidado el señor don Pedro Fernandez Campa.

Por el gobierno militar de esta plaza se llama á los reclutas Salustiano Carrera y Pedro Maria de Castro.

Ha fallecido á la edad de 13 años un hijo del señor don Antonio Fernandez Castañeda.

Ayer, en la calle de San Fernando, al pasar una carretela cogió debajo á una niña de corta edad, sin que afortunadamente sufriese más que una pequeña lesion en la cara, de la que fué curada por el señor Cantolla en la botica del Sr. Marañón, siendo conducida despues á su casa.

Boletín religioso

Santo de hoy — Santa Balbina, Virgen.

Santa Balbina, vírgen romana, fué hija de un tribuno nobilísimo, llamado Quirino. Era tanta la hermosura de esta doncella, que robaba la vista de todo el mundo. Queriendo el Señor castigar á su padre, por lo mucho que maltrataba al Santo pontífice Alejandro, á quien tenia en estrecha prision de orden del príncipe Aureliano, gobernador de Roma, la quitó su hermosura, enviándole el mal de lamparones, con que quedó toda desfigurada y gravemente enferma. Habiendo oido decir Quirino al Santo mártir Hermes, á quien tenia en su casa preso, los muchos milagros que al Santo pontífice obraba en nombre de Cristo, recurrió á él, llevándolo consigo á Balbina, y postado á sus piés, le prometió que si sanaba á su hija se volvería cristiano; hizo así San Alejandro, porque tocandola con sus cadenas, la volvió Dios su hermosura, y apareciéndose un ángel del Señor en figura de un niño de cinco años, la dijo: «Balbina, Jesucristo te ha sanado y te quiere por su esposa; procura serle fiel, y guarda tu virginidad, que de El serás bien premiada.» Quirino, viendo á su hijasana, estaba como fuera de sí de de placer, y luego con Balbina y otros muchos fueron bautizados, y ella consagró su virginidad y hermosura al esposo que se la habia dado. Murió el día 31 de Marzo de 163.

Cultos.—En el Cristo y Consolacion el piadoso ejercicio de adoracion continúa al Santísimo Sacramento. En Santa Lucía, San Francisco, Consolacion y la Compañía, se reza al anocheer el Santo Rosario, practicando en esta última

sus piadosos ejercicios la confraternidad del Corazon de María.

La visita de la Corte de María es hoy á Nuestra Señora del Pilar en la santa iglesia Catedral.

Seccion comercial

Valladolid 29 de Marzo de 1883.

En los almacenes generales de Castilla han en rado 470 fanegas de trigo que se pagaron de 50 á 50 1/2 rs. las 94 libras.

200 fanegas de centeno de 30 3/4 á 31 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 300 fanegas de trigo, pagándose á 49 1/2 reales las 94 libras.

Osoño 29.

Despues de los fuertes temporales aparecen días claros y buenos para el campo.

No hay ofertas de trigo y solo se han hecho 500 fanegas á 50 3/4 reales las 92 libras.

El mercado concurrido, habiendo regido en él los siguientes precios:

Trigo, á 50 reales fanega; id., blanquillo, á 50; id., rojo, á 49; centeno, á 30; cebada, á 31.

Harina de primera, á 18 reales arroba; idem de segunda, á 17; id. de tercera á 14.

Palencia 27.

Continúan sin variacion sensible los tipos de 47 á 50 reales por fanega de trigo de 92 libras y de 30 á 32 para la cebada, precios indecisos y estacionados hace tiempo.

Las harinas han vuelto á experimentar una pequeña baja, e tizán lose hoy de 17 á 18 reales arroba de 1.ª, 16 á 17 la 2.ª y de 15 á 16 la 3.ª, todo sin saco, segun clases y marcas. Las existencias en este artículo las creo reducidas, pues solo se trabaja para cubrir la demanda del día, concreto únicamente á las necesidades del consumo local. Segun todas las clases de salvados, que se obtienen con activa demanda, vendiéndose al pié de fábrica á los elevados precios de 21 á 25 reales la cuarta, 14 á 16 la de cabezuela y 9 á 10 salvadillo.

Valencia 26.

A aceites.—Consecuencia de la pequeña alza que han experimentado los aceites en los puntos de produccion, tenemos en el mercado bastantes existencias.

Las pretensiones de los tonedores alcanzan á obtener 41-31 rs. por 10 kilogramos, pero como en el mercado francés se nota gran calma en las transacciones, porque queían por vender bastantes existencias de esta procedencia, los compradores solo han llegado á pagar las clases más superiores, durante el curso de la anterior quincena, á 39-50 rs. los 10 kilogramos. Creemos con fundamento que los precios se normalizarán nuevamente, toda vez que en los centros de produccion quedan bastantes existencias.

De Tortosa llegan partidas de algun consideracion, que se colocan para el consumo á los precios de 33-33 á 34-50 rs. los 10 kilogramos.

De Andalucía tenemos regulares existencias, que se van cobrando para las fabricas de jabón y maquinaria á los precios de 31-50 á 32-32 rs. los 10 kilogramos.

De maní se han hecho algunas ventas á precios reservados.

Aguardientes.—Los precios de este líquido, con bastante calma por parte de los compradores, son los siguientes: Espiritu de vino no hay.

Id. alemán primera de 31 á 32 rs. cántaro de 85 grados.

Id. de orujos de 23 1/2 á 24 rs. cántaro de 35 grados.

Anisado de 25 grados á 30 rs.

Arraces.—Eucalmanos, y siguen los mismos precios:

Cilindrado 1.º, 26 1/4 rs. varchilla.

Id. 2.º, 25 1/4.

Id. 3.º, 24 3/4.

Id. 4.º, 24 1/4.

Id. 6.º, 23 3/4.

Cepillado superior de 23 1/4 á 23 1/2.

De id. regular de 22 1/2 á 23.

De tres pasadas de muela de 21 1/2 á 21 3/4.

De dos id. superior de 21 1/4 á 21 1/2.

De dos id. regular de 20 3/4 á 21.

De id. id. bajo de 20 á 20 1/4.

Harinas.—Sus precios son:

Del país.

Primera flor candeal, bala de 100 kilogramos, de 22 1/2 á 23 reales arroba.

Segunda, de 20 á 22.

Entera ó primera corriente, de 20 á 22.

Barril de harina, primera flor candeal, de 100 kilogramos, puesto á bordo, de 204 á 208.

Trigos.—Duros del país, no hay.

Extranjeros: Bombay, números 3 y 4, de 113 á 117 reales she tilitro.

Bombay números 5 y 6, de 102 á 106.

Rodosto, 104 á 107.

De esta huerta, de 115 á 118.

BOLSA.

MADRID 30 (4 t.)

Deuda perpétua 4 por 100 interior..... 64.85
» amortizable 4 por 100. 77.30
Billetes hipotecarios de Cuba. 93.07

Movimiento de buques

ENTRADOS

Item Vizcaino Montañés, 181 ts., c. Zaragoza, de Bilbao con 30 atavos hierro á don Vicente Amiano; 41 parrillas hierro á don Juan Belarínaga; 20 cajas papalá D. M. Piñero; 6 7 piezas hierro á D. Tomás Gomez; 140 cajas vino á D. José M. Invera, y otros efectos para varios.

Goleta Lucie, 116 ts., c. Selmer, de Cristianun con 530 fardos bacalao y 1.328-94 kilogramos id. á la órden.

Vapor M. Perez, 450 ts., c. Señorans, de Palermo y escalas con 120 cestos azulejos á don Melchor Arques; 300 sacos azufre á la órden; 10 botzoyes vacíos á los señores Echegaray y compañía y otros efectos.

El Julian, 450 ts., c. Gomez, de Pasajes, con varios efectos.

Lancha Nuestra Señora de la Antigua, 30 toneladas, c. Marcos, de Bion con 5.200 tablas á los señores S. Regatillo y compañía.

DESPACHADOS.

Id. Zurbaran, 428 ts., c. Zaragoza, para Sevilla y escalas con varios efectos.

Falucho Salvador, 15 ts., c. Sanchez, para S. Esteban de Pravia, con varios efectos.

Patoche Luisa, 66 ts., c. Gonzalez, para Santoña con varios efectos.

Bergantín C'est Moi, 132 ts., c. Comdel, para Sirameo con 200 000 kilogramos mineral hierro.

Vapor Palmira, 131 ts., c. Rendueles, para Bilbao con 215 cajas tabacos para el Estado.

La comision de acreedores encargada de tratar con la de Hacienda Municipal de un arreglo para el pago de sus créditos, convocó á los mismos para una reunion en el salon de sesiones del Ayuntamiento el día dos de Abril próximo á las cuatro de la tarde, á fin de darle cuenta de su proyecto que considera muy ventajoso para los mismos y deseguridad para su cobro.

La Comision.

DEPURATIVO UNIVERSAL

DE ORDOÑEZ

SUPERIOR A TODOS LOS ROBS Y ZAPARRILLAS

Verdadero purificador de la sangre

Se usa contra los ardores, irritaciones, herpes y cuanto depende de algun vicio de la sangre, y se halla de venta en la farmacia de su autor, el Dr. Ordoñez, Martillo, 5, en la de Ordoñez Abadía, Velasco, 5, y en las principales del reino.

LA

PROFANACION DEL DOMINGO

Considérase bajo el aspecto de la religión, de la sociedad, de la familia, de la libertad, del bienestar, de la dignidad del hombre y de la salud.

ESCRITA EN FRANCÉS

POR MONSEÑOR GAUME

y traducida al castellano

POR DON JOSE MARIA PUGA Y MARTINEZ.

Se vende en el Puente, 16, librería.

BLANCA, 19.

ARRIENDOS

Para la temporada de verano se hacen de varias habitaciones, lujosamente preparadas y amuebladas, para familias, en el edificio hasta ahora «Hotel Zaldívar», sito en el Sardinero de Santander.

La situacion especial de esta finca hace de ella uno de los mejores sitios del Sardinero, puesto que da vista al paseo, playas, faros, pinares, galería, edificios y demás notable del concurrido punto balneario, teniendo á su frente, é inmediatos, la capilla y ferro-carril.

Las referidas habitaciones son completamente independientes y no crecen de nada para la comodidad y recreo de los bañistas.

En la misma casa se arrienda un hermoso salon, en planta baja, de 70 piés de largo por 36 de ancho y 20 de altura, propio para café, objetos de verano, etc.

Para los arriendos, dirigirse á D. Antonio Zaldívar, al referido local, ó á los Sres. Gutierrez y Yurreta, de Valladolid. Is

SANTANDER

Imprenta Católica, Puente, núm. 16.

VAPORES-CORREOS
DE LA
COMPANÍA TRASATLÁNTICA
ANTES A. LOPEZ Y COMPANÍA.

SERVICIO
PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO

SALIDAS DE	Barcelona los dias 4 y 25	DE CADA MES
	Valencia " 5	
	Málaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
	Coruña " 21	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazan con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.
 - LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevititas.
 - AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
 - NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan, y San Francisco de California.
 - SUR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.
- Los que salen los dias 20 de Santander y 2 de Coruña, toman tambien carga á flete corrido y pasajeros para *Santiago de Cuba* y para todos los puertos arriba citados de la *América Central, Norte y Sur del Pacífico*.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por apuestos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para la Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilitará á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrada en el punto de destino.

El vapor-correo

SANTANDER,

es el destinado á salir de este puerto el día 20 de Abril.
Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía.

VAPORES PAQUETES

DE LA COMPANÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

SERVICIO REGULAR MENSUAL

PARA MANILA.

Salen de Santander, el día 4 de cada mes.—De Cádiz, el 8 y de Barcelona el 15, y hacen escalas en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construídos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

El magnífico vapor de gran porte marcha

ISLA DE PANAY

es el destinado á salir de Santander el día 4 de Abril.
Consignatarios en Cádiz, señores Delegados de la Compañía Trasatlántica.
En Barcelona señores Ripol y Compañía.
En Santander señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36.

LA VERDAD

PERIÓDICO CATÓLICO DE SANTANDER.

Se publica todos los días, excepto los siguientes á festivos.

Precios de suscripcion.

Santander, un mes.....	Pesetas	1 75
Id. tres meses.....	"	4 50
Resto de España, tres meses.....	"	5
Extranjero, seis meses.....	"	20
Antillas españolas, seis meses.....	"	25
Repúblicas hispano-americanas, un año.....	"	50

Pago adelantado.

Precios de anuncios.

Primera plana y gacetilla.....	Pesetas	0 25 línea.
Tercera plana.....	"	0 12 "
Cuarta plana.....	"	0 06 "
Comunicados.....	"	0 25 "
Papeletas de defuncion.....	"	5

Dirigirse para suscripciones y anuncios al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, núm. 16.

EJERCICIO DE PERFECCION

Y
VIRTUDES CRISTIANAS

SU AUTOR,

EL VENERABLE PADRE ALONSO RODRIGUEZ,
DE LA COMPANÍA DE JESUS,
DIVIDIDO EN TRES PARTES.

Esta notable obra, precedida de una reseña biográfica de su venerable autor, se halla de venta en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16, al precio de 33 reales. Consta de tres tomos en 8.º, pasta entera.

MANUAL DE ORACIONES

para

EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA GENTE DEVOTA

ESCRITO POR EL

P. Pedro de Alivadeneira,

de la Compañía de Jesús.

Esta obra, adornada con cinco magníficas láminas en acero, se vende al precio de 10 reales ejemplar en rústica y 13 en pasta, en las principales librerías.

SANTA TERESA

Y

EL P. BAÑEZ,

POR

EL R. PADRE FRAY PAULINO ALVAREZ,
del orden de Predicadores.

[De venta en la Librería Católica, calle del Puente, número 16.

IMPRENTA CATÓLICA.

CALLE DEL PUENTE, NÚMERO 16.

Santander.

Provista esta imprenta de un completo material, se encarga de hacer con prontitud, esmero y economía cuantos trabajos le encomienden.

- Recibos talonarios.
- Esquelas de defuncion.
- Tarjetas.
- Impresion de libros.
- Carteles, etc., etc.

Para los encargos, dirigirse á la administracion, calle del Puente núm. 16.

VERDADES ETERNAS

EXPLICADAS EN LECCIONES

ORDENADAS PRINCIPALMENTE PARA LOS DIAS DE LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES

por

El padre Carlos Rosignoli,

de la Compañía de Jesús,

TRADUCIDAS POR OTRO PADRE DE LA MISMA COMPANÍA

Y DEDICADAS A

MARÍA SANTÍSIMA NUESTRA SEÑORA.

Se hallan de venta en la Librería Católica, calle del Puente, número 16.